



ESPAÑA

19	ES	11	NÚMERO	10	Y
		21	227165		
		22	FECHA DE PRESENTACION		
			15 MAR. 1977		

227165

MODELO DE UTILIDAD

e

30	PRIORIDADES:	32	FECHA	33	PAIS
	31	NUMERO			

47	FECHA DE PUBLICIDAD	51	CLASIFICACION INTERNACIONAL
			E04G

54	TITULO DE LA INVENCIÓN
	"REGLA EXTENSIBLE PARA LA CONSTRUCCION".

71	SOLICITANTE (S)
	D. PABLO AZPEITIA UREÑA

DOMICILIO DEL SOLICITANTE
Mariano Benlliure, 41. PATERNA (Valencia)

72	INVENTOR (ES)

73	TITULAR (ES)

74	REPRESENTANTE
	DON JOSE LOPEZ CORTES



15 MAR



- 2 -

regla objeto de la invención que tiene la propiedad de ser de fácil, cómodo y rápido manejo, aparte de otras ventajas de orden constructivo, que la hacen notablemente más útil y práctica que las actualmente conocidas.

5           La nueva regla a que nos venimos refiriendo está constituida por un largo tubo metálico, de sección cuadrangular, - introducido dentro de otro del mismo perfil, teniendo este segundo la particularidad de disponer en una de sus cuatro caras de una amplia abertura longitudinal, de extremo a extremo, destinada a permitir el paso del dispositivo de fijación y anclaje de ambos tubos, cuando se deslizan telescópicamente uno dentro del otro, para dar a la regla la longitud que requiera el trabajo a realizar con ella. Dicho dispositivo de anclaje ó fijación, es realmente lo que caracteriza a la regla, estando constituido por una varilla enganchada por un extremo al orificio de la testa ó tapa que cierra la boca inferior del tubo interno (con posibilidad de deslizarse en el orificio y de engancharse y desengancharse a voluntad), yendo unida solidariamente dicha varilla por su otro extremo a una de las palas ó lado de una pieza angular, cuya otra pala lleva roscado un tornillo, que asoma al exterior de la regla a través de la abertura longitudinal del tubo envolvente. Alrededor de la varilla interna hay un potente muelle en espiral que actúa por expansión, tendiendo a separar el ángulo del tubo interno y debajo de la cabeza del tornillo mencionado hay una plancha doblada, dispuesta fuera de la regla y sobre la abertura del tubo exterior, que al apretar el tornillo actuará de zapata que fijará a ambos tubos telescópicos en una posición determinada, permitiéndolo enton

10

15

20

25

.../...

15 MAR



- 3 -

ces que apoyando el extremo de la regla en el suelo, el tubo interno se desliza hacia abajo presionando al muelle y al soltarlo su extremo superior presiona en el techo, manteniéndola regla vertical.

5                   Para que las características generales que dejamos expuestas puedan ser fácilmente comprendidas, se acompaña una lámina de dibujos que muestra un ejemplo de realización de una regla según la invención. Sin embargo, hay que tener presente el carácter de simple ejemplo de dicha representación gráfica,  
10                   para no darle ningún sentido restrictivo, pues dentro del principio constitutivo que se describe y sobre todo de las características propias de la invención, cabe darle muy diversas realizaciones.

15                   Los mencionados dibujos representan en sus figuras como sigue:

Fig. 1.- Lateral en alzado de la regla.

Fig. 2.- Sección transversal por A-B, de la figura 1.

Fig. 3.- Sección Longitudinal por C-D, de la figura 1 con la regla extendida.

20                   Fig. 4.- La misma sección de la figura anterior, pero con la regla contraída.

Describiendo ahora la regla del ejemplo representado en dichos dibujos, vemos que presenta la siguiente constitución:

25                   Consta de un largo tubo metálico -1-, de sección cuadrada según el ejemplo, aunque podría también ser rectangular, provisto en el extremo de una contera -2- preferentemente de un material blando, como caucho ó plástico, que puede adoptar cual

.../...



quier otra disposición, puesto que este detalle es secundario. Este tubo -1- tiene obturada la boca de su extremo inferior con la tapa soldada -3-, en la que hay un orificio -4-, a través del cual pasa una varilla -5-, con su extremo -6- doblado, para que al deslizarse la varilla por dicho orificio, dicho dobl  
5 blez haga de tope. El otro extremo de la varilla -5- va solidamente unido a una de las palas ó lados de una pieza angular -7-, cuya otra pala lleva un orificio reforzado, con rosca, en el que va roscado el tornillo -8-, dotado de una cabeza -9- de palomilla.  
10

El mencionado tubo -1- va alojado dentro de otro tubo -10-, con posibilidades de desplazarse telescópicamente uno dentro del otro siendo de señalar la abertura longitudinal -11- que se extiende de extremo a extremo, permitiendo el paso del  
15 tornillo -8- que se mueve arrastrado por la varilla -5- y tubo -11-. Alrededor de la citada varilla -5- hay dispuesto un potente muelle helicoidal -12-, interpuesto entre la tapa -3- del tubo-1- y la pieza angular -7- solidaria de la varilla -5-. Inmediatamente debajo de la cabeza de palomilla -9- del tornillo  
20 -8-, hay una plancha -13-, doblada por sus extremos para que resulte dispuesta a caballo sobre el tubo abierto -10- al que abarca parcialmente por ambos lados. El tubo abierto -10- tiene en su interior, cerca del extremo inferior un resalte -14-, para actuar de tope que impida la salida de la pieza angular  
25 -7- y del conjunto que arrastra, o sea muelle -12- y tubo -1-, disponiendo también en su extremo inferior de una contera relativamente blanda -15-.

Cuando haya de usarse la regla descrita, aflojaremos

.../...

15 MAR



- 5 -

el tornillo -8- con la cabeza de palomilla -9- y desplazaremos telescópicamente el tubo -1- hacia arriba ó hacia abajo, hasta dar a la regla algo más de la longitud que necesitamos, según la distancia del suelo al techo. Entonces apretaremos el torni  
5 llo y ésta longitud quedará fija, puesto que la placa -13- actúa de zapata presionando exteriormente al tubo -10-, de manera que el tubo -1- no puede correrse hacia abajo, dado que descansa en el muelle 12- y no puede correrse hacia arriba por retenerlo la varilla -5-. Hecho esto, llevaremos la regla al lugar en que  
10 hayamos de colocarlo, y empujando el tubo -1- hacia abajo, presionará al muelle -12- desplazandose sin dificultad puesto que la varilla -5- penetra en su interior por el orificio -4-, de manera que podemos encajar la regla entre el piso y el te-  
cho, en donde quedará fijada al soltar el tubo -1- permitiendo  
15 que vuelva a su primitiva posición empujado por la expansión del muelle -12-. Estas dos posiciones del muelle -12- expandido y comprimido las vemos en las figuras 3 y 4. Para desencajar la regla de su posición a efectos de cambiarla de lugar, basta rá empujar de nuevo hacia abajo al tubo -1-.

20 Los tubos -1- y -10- tendrán la longitud que requieran los trabajos a realizar con la regla, pudiendo citarse como una de las más apropiadas, la de 2 metros cada uno. Son también susceptibles de modificar, las formas, materiales y otros deta  
lles constructivos, siempre que no alteren lo fundamental de  
25 la invención que se resume en la siguiente.

.../...



15 M

- 6 -

NOTA REIVINDICATORIA

= = = = =

Los puntos no conocidos ni practicados en España, que se reivindican en este Modelo de Utilidad, son:

5 1.- Regla extensible para la construcción, del tipo de las constituidas por dos tubos metálicos de sección cuadrangular situados parcialmente uno dentro del otro en una disposición telescópica, caracterizada porque el tubo envolvente tiene en una de sus caras una amplia abertura que se extiende longitudinalmente de un extremo al otro, mientras que el tubo envuelto tiene obturada la boca de su extremo inferior interno por una tapa provista de un orificio central a través del cual pasa una varilla (envuelta por un potente muelle helicoidal), con posibilidad de deslizarse longitudinalmente en el orificio pero sin salirse totalmente de él al quedar retenida en el do-  
10 blez de su extremo, hallándose unido solidariamente el otro extremo de la varilla a uno de los lados ó palas de una pieza en forma de ángulo diedro recto, cuya otra pala es portadora, en un orificio roscado, de un tornillo dotado de cabeza de palomilla u otra apropiada para accionamiento manual, asomando dicha  
15 cabeza al exterior de la regla a través de la abertura del tubo envolvente, con posibilidades de deslizarse a lo largo de ella, al deslizarse un tubo en otro telescópicamente, siendo fijable la posición relativa de ambos tubos y regulable por tanto la longitud de la regla, mediante una plancha, preferentemente doblada, dispuesta entre la cabeza del tornillo y el tubo  
20 envolvente, sobre el que actúa de zapata de fijación el atorni

.../...



llarse el tornillo. y

2.- "REGLA EXTENSIBLE PARA LA CONSTRUCCION".

De conformidad en un todo en lo esencial y fines industriales a lo descrito en la precedente memoria descriptiva y gráficamente representado en los adjuntos planos para su mejor comprensión.

5

Esta memoria consta de SIETE hojas escritas ó mecanografiadas por una sola cara a doble espacio.

Madrid.

15 MAR. 1977

Por autorización del interesado.

